

Circular FISCAL N° 9/2020

NOTA AEAT DE 17/03/2020 - URGENTE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PRÓXIMA CADUCIDAD

<https://www.agenciatributaria.es/>

El 17/03/2020 se ha publicado la siguiente nota:

En relación con aquellos contribuyentes cuyo certificado electrónico esté caducado o próximo a caducar, se informa que la AEAT permite el uso de los certificados caducados en su SEDE de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Es posible que su navegador habitual no se lo permita en cuyo caso le recomendamos lo traslade al FireFox donde podrá seguir usándolo.

Si tiene dudas sobre cuestiones técnicas informáticas puede llamar a los siguientes teléfonos:

Teléfono: 901 200 347 o 91 757 57 77.